

**CONSEJO ACADÉMICO
ORDINARIO
ACTA No.31 DE 2005**

FECHA: Jueves 17 de noviembre de 2005
HORA : 8:00 a.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER DARIÓ BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA	Vicerrector Administrativo
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
BRUNO BUELVAS SOLÓRZANO	Representante de los Estudiantes (Suplente)
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

INVITADA:

CARMEN CECILIA ALVIZ Jefe (e) Departamento de Enfermería

AUSENTE CON PERMISO:

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO Representante de los Directores de Programas

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.30 de 2005.
3. Presentación del Programa de Economía a cargo del docente Ramiro Salazar Ramos.
4. Propuesta y decisión de ampliación en un (1) crédito en la asignatura Salud Comunitaria y en dos (2) créditos la asignatura Salud Familiar del programa de Enfermería.
5. Análisis y decisión de los perfiles docentes presentados por los programas de Enfermería y Fonoaudiología.
6. Informes.
7. Correspondencia.
8. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura del orden del día, el cual se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

2. Estudio y aprobación del Acta No. 30 de 2005.

Los miembros del Consejo Académico después de leer el acta en estudio decidieron hacerle algunas modificaciones de forma, posteriormente procedieron con su aprobación.

3. Presentación del Programa de Economía a cargo del docente Ramiro Salazar Ramos.

El Presidente manifestó que para la presentación de este punto se ha invitado al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y al docente Ramiro Salazar Ramos, quienes hicieron la presentación de la propuesta manifestando que la elaboración de este programa se hizo a nivel del Comité Curricular y el Consejo de Facultad de igual manera lo viabilizó. Para la elaboración de este documento han contado con la colaboración de pares externos y este esfuerzo se ha hecho porque consideraron que la región adolece de economistas formados con una visión clara de lo que es el departamento de Sucre y la idea es formar coadministradores y gestores del Estado que propendan por la eficiencia. Afirman que el programa se desea ofrecer en 4 años como es la tendencia nacional.

Dentro del marco legal en el cual se apoyaron se debe aclarar que el programa de Economía pertenecerá al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, teniendo en cuenta el Acuerdo 044/99 del Consejo Superior y también se soporta en el Decreto 2566 de 2003 que

establece las condiciones mínimas de calidad y la Resolución 2774 de noviembre de 2003, que establece los lineamientos generales que conducen a la creación de un Programa de Economía.

La denominación del programa es Economía y el título que otorgará será el de Economista, de modalidad presencial, jornada mixta en el nivel de pregrado con periodicidad semestral compuesta para 8 semestres, el número de admitidos es de 45 estudiantes, con 152 créditos, sede la ciudad de Sincelejo y el valor de la matrícula es de 1.5 SMLV. Se planteó además el perfil ocupacional y las áreas de formación (Básica, Profesional, Socio-humanística y flexible). Se anexa documento. (Anexo No.1).

Escuchada la presentación del programa, surgieron al interior del Consejo Académico los siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es el rango de créditos? y se respondió que el rango está entre 140 y 160 créditos.

Igualmente se indagó por el tema de la infraestructura física y la periodicidad semestral planteada. Al respecto se respondió que actualmente en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas están ofreciendo una franja de horario de 12:00 a.m - 2:00 p.m. y también se podría utilizar el horario nocturno, por ello plantearon una jornada mixta.

También se reflexionó que en un programa de 4 años se le debe dar prioridad, en su plan de estudios, a las áreas básicas fundamentales para su formación como profesional.

El Presidente manifestó que realmente a la Universidad pública le compete una gran responsabilidad con el desarrollo de la región y por ello debe tener Centros o personas que trabajen en este sentido, realizando estudios serios sobre el particular y por tal razón considera importante la participación de la Universidad en este campo. Afirma que se debe dejar claramente marcado el deber hacer del Economista con el fin de diferenciarlo por ejemplo de un administrador público o con cualquier otro profesional en el área de las Ciencias Económicas.

Se indagó también por el contenido de los Derechos que se ofrecerán en el programa y se respondió que éstos se escogieron teniendo en cuenta la formación que necesita el Economista en este campo y basados en las competencias y los lineamientos básicos que necesita un Economista.

Se recomendó además que dado el perfil que tiene el Economista este requiere unas herramientas desde el punto de vista económico y econométrico que deben tenerse en cuenta.

Finalmente, los miembros del Consejo Académico consideraron importante tener en cuenta el concepto del Comité de Autoevaluación y Acreditación sobre este programa antes de tomar una decisión por lo que se decidió oficiarle en ese sentido al organismo antes mencionado.

4. Propuesta y decisión de ampliación en un (1) crédito en la asignatura Salud Comunitaria y en dos (2) créditos la asignatura Salud Familiar del programa de Enfermería.

- Se lee oficio CFCS-18 del 4 de noviembre de 2005, suscrito por el docente Adriano Díaz Gómez, Secretario Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual manifiesta que después de analizar la propuesta presentada por el Comité Curricular del programa de Enfermería sobre la modificación de ampliar en un (1) crédito la Asignatura Salud Comunitaria y en dos (2) créditos la asignatura Salud Familiar ese organismo decidió recomendar su aprobación.

El Consejo Académico decidió aplazar la decisión pues consideró pertinente conocer la fundamentación que tiene el Comité Curricular para plantear una propuesta de ampliación de créditos académicos.

El Presidente manifestó que le preocupa que se presenten esta clase de propuestas pues es sabido que los estudios técnicos han demostrado que la carrera está saliendo demasiado costosa, por ello hay que tener unos argumentos muy contundentes para poder tomar una decisión al respecto. Para sustentar esta afirmación socializó la comunicación que le envió el profesor Jorge Ducuara Parales a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre el estudio financiero de la semestralización del programa de Enfermería, en donde se refleja, entre otras cosas, que el costo promedio del estudiante es de aproximadamente \$2'147.000 y las asignaturas prácticas están generando un costo tres (3)

veces más alto que el que genera una hora teórica, lo anterior debido a la forma como se tiene planificado la asignación de la carga académica de dichas asignaturas.

Por lo anterior, el Presidente propone que se debe revisar y ajustar el currículo del programa de Enfermería con base en experiencias exitosas de otras Universidades importantes de Colombia con el fin de generar un análisis o reflexión interna sobre el tema si realmente se quiere tener un programa de calidad, competitivo y que sea viable.

Esta proposición fue avalada por los miembros del Consejo Académico y para ello se sugiere hacer la solicitud para que se adelanten los trámites pertinentes desde la Facultad.

5. Análisis y decisión de los perfiles docentes presentados por los programas de Enfermería y Fonoaudiología.

Se lee oficio CFCS-18 del 18 de noviembre de 2005, suscrito por el docente Adriano Díaz Gómez, Secretario Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual manifiesta que ese organismo discutió y analizó los perfiles presentados por los Comités Curriculares de los programas de Enfermería y Fonoaudiología de los cuales anexa copia para su análisis y recomendaciones pertinentes.

El Consejo Académico decidió enviar copia del documento presentado a todos sus miembros para su conocimiento y análisis y si tienen cualquier observación se exprese en el próximo Consejo Académico. Igualmente decidió solicitar a los Consejos de Facultad que envíen a la Secretaría General esta misma información el día martes 29 de noviembre de 2005.

6. Informes.

- El Presidente socializó el informe de gestión académica que presentó al Consejo Superior. Se anexa documento (Anexo No.2).
- El Presidente presentó además un informe relacionado con el acompañamiento del programa de Medicina y el lanzamiento del proyecto Agenda Prospectiva de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se anexa documento (Anexo No.3).
- El docente Rubén Darío Patiño presentó al Consejo Académico un proyecto para la creación de un Herbario en la Universidad de Sucre, trabajo éste que ha iniciado desde hace varios años pero en el que ha tenido muchas interrupciones. Manifiesta que a pesar de estos tropiezos ha adelantado un trabajo sobre el particular con el fin de que la Universidad de Sucre tenga su Herbario. Afirma que ha logrado el acompañamiento y apoyo de la Universidad de Antioquia. Socializó un documento en donde se explica como adelantar el trabajo y comenta que lo que se busca es que la Universidad cuente con una dependencia para guardar muestras de las plantas que servirán de consulta a estudiantes, docentes y personas externas. Solicita el aval del Consejo Académico para adelantar el trabajo.

Escuchada la intervención, el Consejo Académico propuso al docente trabajar una propuesta y presentarla al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para que éste le dé su aval.

- Se lee informe remitido por la Psicóloga Quira Jiménez Viloria, Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, sobre el desarrollo de la Semana Cultural en la Universidad de Sucre. Se anexa documento (Anexo No.4).

En el informe se manifestó que esta actividad transcurrió en normalidad y que hubo participación de las tres (3) sedes de la Universidad.

El Presidente manifestó que este informe se solicitó porque la Representante de los Directores de Programa y el Representante de los Estudiantes manifestaron que en la sede de Ciencias de la Salud hubo poca participación en este evento lo mismo que en la Facultad de Ciencias Agropecuarias pues manifestaron que donde se centraron las actividades fue en la sede Puerta Roja, pero se observa que el informe presentado se hizo de manera general y no se especificó lo realizado en las Facultades de Ciencias de la Salud y en la sede de Ciencias Agropecuarias.

El Representante de los Decanos manifestó que la centralización de las actividades fue en la sede Puerta Roja y no se realizaron en la sede de Ciencias Agropecuarias como en años anteriores.

El Consejo Académico recomendó que en la próxima semana cultural se debe integrar más a las tres (3) sedes. Se propuso que se podría realizar esta actividad en cada sede con el fin de que todos puedan participar activamente y éstas se responsabilicen con diferentes actividades manejando para ello un programa institucional.

- El Vicerrector Académico manifestó que el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico informó la relación de matriculados en el período 2005 a la fecha. Manifestó que el total de matriculados de la Universidad de Sucre en la modalidad presencial es de 3.259 estudiantes, 1.791 hombres y 1.468 mujeres, 35 por reingreso, 27 por amnistía y 2 en transferencia y teniendo en cuenta la modalidad a distancia tenemos un total de 3.324 estudiantes, 1834 hombres, 1490 mujeres. Por reingreso 37, 27 por amnistía y 2 por transferencia.

De igual manera informó que hasta las 5:00 p.m. del 16 de noviembre de 2005 tenemos la siguiente información parcial de inscritos para el período 01 de 2006:

Biología	64
Dirección y Administración de Empresas - Diurna	84
Dirección y Administración de Empresas - Nocturna	51
Enfermería	245
Fonoaudiología	53
Ingeniería Agrícola	20
Ingeniería Agroindustrial	40
Ingeniería Civil	87
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	15
Tecnología en Electrónica	52
Zootecnia	51
Total	762

7. Correspondencia:

- Se lee comunicación de fecha 4 de noviembre de 2005, suscrita por Adriano Díaz Gómez, Secretario Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual recomiendan aceptar la solicitud de aplazamiento de la comisión de estudios de la docente Helena Guerrero de Caballero y acuerdan asignarle la siguiente actividad académica: Elaboración de un proyecto de investigación en el área del doctorado que venía adelantando, que sirva en el mes de diciembre de 2005 para la conformación de un nuevo grupo de investigación en la Facultad.

El Consejo Académico decidió no tomar ninguna decisión, hasta que el consejo Superior resuelva la situación de la docente.

- Se lee comunicación de fecha 8 de noviembre de 2005, suscrita por la docente Beatriz Miranda Contreras, Jefe del Departamento de Fonoaudiología, a través de la cual envía la incapacidad médica por maternidad de la docente María del Pilar Díaz Rivero, quien se encuentra vinculada a la Universidad como docente de medio tiempo e igualmente informó que en su reemplazo se propone a la docente Diana Calderón.

El Consejo Académico decidió autorizar la novedad presentada e informar a la División de Recursos Humanos para lo de su competencia.

- Se lee comunicación de fecha 3 de noviembre de 2005, suscrita por el docente Donicer Montes Vergara, Secretario Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual informó que la Universidad de Sucre en convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ofreció el Programa de Tecnología en Mercadeo Agropecuario, adscrito al Departamento de Fitotecnia. Actualmente se encuentran matriculados para el período 02 de 2005 nueve (9) estudiantes, de los cuales siete (7) se encuentran a la espera de la fecha de graduación y los dos (2) restantes realizan en la actualidad su trabajo de grado.

El Consejo Académico dio por recibido el informe.

- Se lee oficio CCI-087 de fecha 18 de noviembre de 2005, suscrito por el Docente James Castaño Méndez, Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual informa la situación de los proyectos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, así mismo propone fijar el día 20 de diciembre de 2005 como fecha de terminación de los proyectos: 1) Prácticas saludables para la prevención de la EDA en niños menores de 4 años, Barrio Uribe Uribe de Sincelejo, 2) Experiencias en un grupo de Adolescentes embarazadas de IPS públicas del I Nivel de Sincelejo y 3) responsabilidad de la crianza del escolar y sus repercusiones en la salud de la mujer adulta Sincelejo 2003-2004. Además recomendó que se le otorgue la exclusividad a las docentes: Carmen Cecilia Alviz de Puente, Hilda Prías Vanegas y Amparo Montalvo Díaz durante el segundo semestre de 2005 hasta el 20 de diciembre de 2005.

El Consejo Académico decidió acoger la recomendación hecha por el Comité Central de Investigación en el sentido de establecer como fecha de finalización de los proyectos antes mencionados el día 20 de diciembre de 2005 e igualmente aprobó por este semestre y hasta el 20 de diciembre del año en curso las solicitudes de exclusividad por investigación de las docentes: Carmen Cecilia Alviz de Puente, Hilda Prías Vanegas y Amparo Montalvo Díaz.

- Se lee comunicación de fecha 4 de noviembre de 2005, suscrita por los docentes Adolfo Consuegra Solórzano y Eugenio Teherán Palacio, Presidente y Secretario del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual informaron que este organismo decidió resolver a favor del docente Ramón Lozada Devia el recurso de reposición presentado el 7 de octubre de 2005, donde solicitó la revocatoria de la decisión tomada en el Consejo de Facultad del día 29 de septiembre del mismo año al considerar que su hoja de vida no reunía los requisitos mínimos para ser seleccionado por concursar por una plaza de tiempo completo en el área de Química en el Departamento de Biología y Química.

El Consejo Académico decidió remitir este documento al Asesor Jurídico para que revise la situación y en la próxima sesión hacer la discusión sobre el particular.

- Se lee comunicación de fecha 16 de noviembre de 2005, suscrita por el estudiante Roberto Luis Zarza Vargas, a través de la cual solicita que se le incluya en la graduación del día 16 de diciembre de 2005 pues está adelantando el diplomado de Docencia Universitaria y lo termina el 14 de diciembre. Hace esta solicitud porque debe presentar los soportes de sus estudios cinco (5) días hábiles después del día 28 de diciembre del presente año para poder participar en el concurso docente.

El Consejo Académico decidió ratificar su decisión de negar la solicitud toda vez que el estudiante para poder obtener su grado debe cumplir con el requisito establecido en la amnistía a la cual se acogió, el cual es cursar satisfactoriamente su diplomado.

- Se lee comunicación de fecha 16 de noviembre de 2005, suscrita por el doctor Inaldo Chávez Acosta, Jefe de la Oficina de Planeación, a través de la cual manifiesta que la formulación del Plan de Capacitación 2006 de la Universidad de Sucre va mucho más allá de los requerimientos identificados por las Facultades para "Formación de Alto Nivel" es decir, incluye educación continuada y formación para el trabajo en el personal administrativo.

De acuerdo con lo anterior, esa Oficina está adelantando el proceso de preparación del Plan 2006 con base en metodologías reconocidas de identificación de necesidades de capacitación y formación. En consecuencia antes de finalizar el año 2005 presentará la primera versión del Plan de Capacitación 2006 a consideración del Consejo Académico.

El Consejo Académico decidió solicitar a la Oficina de Planeación que haga llegar el Plan de Capacitación para los docentes en el año 2006 con base en los planes aportados por las Facultades planteando un diagnóstico general, una justificación y el costo del mismo, el día 21 de noviembre pues hay necesidad de presentarlo al Consejo Superior.

- Se lee comunicación de fecha 16 de noviembre de 2005, suscrita por el Asesor Dairo Pérez Méndez, a través de la cual rinde su concepto sobre la solicitud de graduación del estudiante de la Especialización en Gerencia de Proyectos, Jorge Luis Salazar Urzola, manifestando que toda vez que el estudiante no tuvo la calidad de estudiante en el segundo semestre de la especialización pues no legalizó su situación académica y

financiera con la Universidad considera que es argumento suficiente para negar la solicitud del estudiante.

El Consejo Académico decidió acoger el concepto remitido y por tal motivo negar la solicitud hecha por el estudiante Jorge Luis Salazar Urzola e informar a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas sobre el particular.

8. Propositiones y Varios.

- La Representante de los Docentes propuso que se realizara una sesión del Consejo Académico para analizar y definir la situación de todos los estudiantes de especializaciones que no se han graduado con el fin de darle una solución general.

El Consejo Académico decidió avalar la proposición y recomendó solicitar al Centro de Admisiones, Registro y Control presente un informe en donde se manifieste que casos de estos tienen la Universidad en las diferentes Facultades y por qué no se han podido graduar.

- El Representante de los Decanos manifiesta que se requiere de un profesional externo con mucha experiencia para que acompañe los programas que tienen Registro Calificado con el objeto que se revise entre otros aspectos:
 1. Crédito (Relación de lo teórico con lo práctico).
 2. Modelos pedagógicos y curriculares.
 3. Competencias.

Recomendando comenzar con los programas de Enfermería y Biología.

Manifestó también que el experto debe estar acompañado de uno o dos docentes que manejen el tema.

Esta proposición fue avalada por los miembros del Consejo Académico y se encarga al Vicerrector Académico para presentar una propuesta en el primer período del año 2006.

- Con el fin de definir la situación pendiente de las cinco (5) becas que se ofrecerán a docentes y egresados para adelantar la Especialización de Gerencia de Mercadeo en convenio con la EAN, el Consejo Académico decidió conformar una comisión integrada por la Representante de los Docentes, el Representante de los Decanos y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para que trabajen una propuesta y la presenten para su análisis y decisión.

Siendo las 2:00 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiocho (28) de noviembre de 2005.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.